

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO EXPEDIENTE TSA0075798.

1) Justificación de la necesidad de la contratación.

La Administración Junta de Castilla y León ha encargado a TRAGSA la realización de las obras:

- **PRTR** “PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE SISTEMAS DE PASTIZALES PARA EL FOMENTO DE USOS TRADICIONALES Y CONECTIVIDAD EN LA MONTAÑA PALENTINA” FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION-EU. Código de TRAGSA: 0533201;



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad.
Inversión 3: Restauración de ecosistemas e infraestructura verde.

- “TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y OTRAS MEJORAS DEL MEDIO NATURAL, EN UNA SUPERFICIE DE 260 HECTÁREAS, EN OCHO MUNICIPIOS, EN LA SECCIÓN TERRITORIAL II DE GESTIÓN FORESTAL, COMARCA DE CAMPÓO PROVINCIA DE PALENCIA”. Código de TRAGSA: 0532121;
- “TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y OTRAS MEJORAS DEL MEDIO NATURAL EN 254,50 HECTÁREAS EN SEIS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA COMARCA DE ALTO CARRIÓN, PALENCIA”. Código de TRAGSA: 0532041.

En los proyectos figuran la incorporación de los suministros siguientes:

Suministro de pasos canadienses

que se pretende cubrir mediante la presente contratación y que satisface las necesidades contempladas en los citados proyectos.

Código CPV: 44100000-Materiales de construcción y elementos afines.

2) Justificación de la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

3) Justificación de la elección de las condiciones especiales de ejecución.

Pág. 1 de 4

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.
N.I.F.: A-28/476208

Durante la ejecución del contrato son condiciones especiales de ejecución las siguientes:

1. Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo en lo relativo a la descarga de los materiales.
2. Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones durante su estancia en la obra.

Se justifica la elección por el cumplimiento de las medidas contempladas en el plan de seguridad y salud de las obras.

4) La justificación del cálculo del presupuesto de licitación y del valor estimado del contrato.

- El **presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de 70.349,40€ (IVA INCLUIDO).

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta los costes que soporta TRAGSA habitualmente en el suministro de productos de similares características.

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
IMPORTE LICITACIÓN INICIAL				
2,00	Ud	Paso canadiense enterrado de 5 m de ancho por 2,5 m de longitud formado por un marco UPN100 en las partes longitudinales y HEA120 transversales, con 3 vigas de apoyo centrales en sentido longitudinal IPE200 y perfiles huecos redondos (3") hasta 13 unidades que irán apoyados sobre los perfiles centrales IPE200 y encajados en el marco de tal manera que puedan girar libremente sin salirse del encaje del marco y las vigas. Peso aproximado 1067 kg.	2.730,00	5.460,00 €
6,00	Ud	Paso canadiense enterrado de 4 m de ancho por 2,5 m de longitud formado por un marco UPN100 en las partes longitudinales y HEA 120 transversales, con 2 vigas de apoyo centrales en sentido longitudinal IPE200 y perfiles huecos redondos (3") hasta 13 unidades que irán apoyados sobre los perfiles centrales IPE 200 y encajados en el marco de tal manera que puedan girar libremente sin salirse del encaje del marco y las vigas. Peso aproximado 840 kg.	2.150,00	12.900,00 €
6,00	Ud	Paso canadiense enterrado de 3,5 m de ancho por 2,5 m de longitud formado por un marco UPN100 en las partes longitudinales y HEA 120 transversales, con 2 vigas de apoyo centrales en sentido longitudinal IPE200 y perfiles huecos redondos (3") hasta 13 unidades que irán apoyados sobre los perfiles centrales IPE 200 y encajados en el marco de tal manera que puedan girar libremente sin	2.020,00	12.120,00 €

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.
N.I.F.: A-28/476208

		salirse del encaje del marco y las vigas. Peso aproximado 790 kg.		
5,00	Ud	Paso canadiense de superficie de 5 m de ancho por 3 m de longitud soportado por UPN 80mm, en perfiles IPE 120. Con forma de rampa en los extremos. Peso aproximado 1065 kg.	2.550,00	12.750,00 €
7,00	Ud	Paso canadiense de superficie de 4,5 m de ancho por 3 m de longitud soportado por UPN 80mm, en perfiles IPE 120. Con forma de rampa en los extremos. Peso aproximado 890 kg.	2.130,00	14.910,00 €
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)			58.140,00	
IMPORTE IVA (21%)			12.209,40	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)			70.349,40	

Precios unitarios son máximos de licitación.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	44.415,58
COSTES INDIRECTOS del proveedor	4.441,56
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	48.857,14
COSTES GENERALES (13%)	6.351,43
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.931,43
TOTAL	58.140,00

- El **valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de 58.140,00€ (IVA NO INCLUIDO).

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el presupuesto base de licitación, el importe de las posibles modificaciones previstas y el importe de las eventuales prórrogas del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	58.140,00
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	58.140,00

5) Justificación de la elección de los criterios de solvencia.

Dado que el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, no es de aplicación.

6) Justificación de la elección de los criterios de adjudicación elegidos.

 El **único criterio** de adjudicación es el **precio**: objetivo y de valoración automática mediante fórmula basada en las proporciones económicas presentadas por los licitadores.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

7) Justificación de la elección del procedimiento de licitación.

El contrato es del tipo SUMINISTRO y, de acuerdo con el valor estimado del contrato, corresponde el procedimiento de tramitación ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

8) Justificación de la garantía provisional.

Dado que el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, no es de aplicación.

9) La justificación de la tramitación de urgencia.

La contratación no se tramita de urgencia por lo que no es de aplicación.

10) Justificación de la ausencia de medios en los contratos de servicios.

El tipo de contrato es de SUMINISTRO por lo que no es de aplicación.

El Gerente Provincial

Fdo. Pablo Millán García del Real